ICCU-221-624

Bogotá D.C., 14 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024
Atn. JULIAN DAVID CARCAMO LUNA
Representante Legal
Carrera 15 No. 80 – 80 Oficina 402
Correo: consorciocaminosiccu@gmail.com
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No. 141-2025**
INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: **Respuesta su comunicación ICCU-141-484 – Informe ambiental No 15V1**

Cordial saludo:

En atención al comunicado del asunto, y que corresponde al informe ambiental No 15 V1 (1 al 30 de junio de 2026), nos permitimos informar, que una vez revisado el contenido del informe, este no corresponde a las exigencias contractuales y no cuenta con soportes suficientes de la gestión ambiental en cumplimiento del PAGA, por lo cual no se aprueba, y se solicita de **IMNEDIATO** el ajuste, corrección y complemento de la siguiente información:

1. Numeral 1 se presentan textos desactualizados y en resaltado, se solicita ajustar.
2. Provincia Magdalena centro, Gualiva y Bajo Magdalena – no se presenta acta del grupo de GA, se remite un documento Word que es una plantilla, se reitera al Contratista de obra dar cumplimiento a las obligaciones contractuales toda vez que en los 2 últimos informes mensuales es evidente que la actividad no se está realizando. Se reitera que los soportes se deben presentar en archivos NO EDITABLES
3. Anexo 7 se presenta PMT en documento editable no se acepta
4. Numeral 4.2.3 se menciona que los soportes de seguimiento y acopio de RCD se adjuntan en el Anexo 8 – carpeta 1, 2 y 3, información que se solicita presentar por cada Tramo y adicionalmente como consolidado del reporte mensual del RCD.
5. Anexo 8.3 – se solicita presentar la información por cada tramo con el debido registro fotográfico y la aprobación de la reutilización por parte del área técnica de la Interventoría en informes anteriores pueden encontrar los registros de cómo se debe presentar la información. Se cita reúso mayo y junio, al respecto se solicita el reporte correspondiente al informe, no se aceptan reportes de actividades y/o cantidades de períodos anteriores.

6. Anexo 8.4 – reporte parcial revisar la información, en apartes cita mayo de 206, y el informe es de junio de 2026, se reporta folio 3 informaciones de mayo – no se acepta. Se recuerda que se debe presentar el reporte RCD mensual y el trimestral consolidado y en el caso de registros de RCD generado y RCD reutilizado que no correspondan a la misma cantidad se solicita aclarar y soportar las diferencias presentadas.
7. Se solicita presentar la gestión de los residuos sólidos de los tramos de: Beltrán, San Juan; Bituima; Guayabal y Viani, ya que no se presentan soportes de disposición de residuos sólidos y se estuvo ejecutando obra, sin embargo, se adjunta certificado de Albán tramo que en el período no se ejecutó obra.
8. Completar los certificados de acuerdo con el siguiente contenido:

   puerto Salgar tramo 05 y Tramo 06 se entregó a la Empresa de Servicios Público de Sasaima, Respecto a los residuos del tramo 07 y 09 entrego a la E.S.P. de San Juan de Rioseco. Los residuos del tramo 08,10 y 12 como las bolsas de cemento y los residuos ordinarios se entregaron la E.S.P de Viani, los residuos del tramo 11 se entregaron a la empresa de servicios públicos de Alban,

9. No se presenta información de soporte de equipos, maquinaria y vehículos, a pesar de que se cita como Anexo 13

   Para el desplazamiento del personal, se cuenta con 1 vehículos, tipo camioneta, del cual se presentan los documentos de tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica, SOAT y preoperacional. En el caso de maquinaria se implementó por tiempos parciales retroexcavadoras, volquetas, motoniveladora, compactador, etc. y se presenta documentación de tarjeta de registro y preoperacionales por lo que se adjunta la respectiva documentación reportada desde el área SST. (Anexo 13)

   Por lo anterior una vez más se evidencia que en campo no se están haciendo los registros de acuerdo con el PAGA aprobado, desde el área de gestión ambiental de parte del Contratista de obra.
10. Para la provincia de Gualiva no se adjunta soporte de disposición de residuos sólidos de los Tramos activos; Quebrada Negra; San Francisco y Sasaima, se solicita los certificados correspondientes.

Por lo anterior, se informa al Contratista de obra que el Informe mensual ambiental de junio de 2026, no se aprueba y se solicita el ajuste, complemento y corrección de **INMEDIATO**.

Sin otro particular,

Cordialmente,

MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ
Profesional Ambiental
Consorcio Caminos Vecinales CCI
C.C. ICCU- Supervisión Ambiental – Ing. Andrés Felipe Tolosa
Archivo
Anexos: No Aplica
Proyecto: MSS
Aprobó: ALML/JIVV